



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

10434 *Aprobación inicial de las normas reguladores del Consejo Sectorial Comisión de Fiestas Populares*

El Ayuntamiento de Sa Pobla en sesión extraordinaria de 8 de septiembre aprobó inicialmente las normas reguladoras del Consejo Sectorial Comisión de Fiestas Popular del Ayuntamiento de Sa Pobla, de acuerdo a lo establecido en los artículos 49 y 70.2, en relación al 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local se somete a un periodo de información pública mediante la publicación del presente edicto dando audiencia a los interesados para que en un plazo de treinta días puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas .

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias dichas normas se entenderán definitivamente aprobadas.

Sa Pobla en 14 de septiembre de 2016

El Alcalde
Biel Ferragut Mir

